



Fecha: 10/12/2009.

## **ANUNCIO LICITACION**

### **1.- Número del Expediente**

2009-00595

### **2.- Título del Expediente**

Asistencia Técnica para la ejecución y documentación de pruebas de aplicaciones de apoyo a la gestión judicial.

### **3.- Descripción de las prescripciones técnicas**

#### **3.1 Objeto**

El presente contrato tiene por objeto prestar servicio de consultoría para la ejecución y documentación del plan de pruebas de las aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión judicial, en especial de las sucesivas versiones incrementales de la aplicación MINERVA que darán lugar a la aplicación MINERVA-NOJ.

Este proyecto estará condicionado a la firma por Isdefe de la correspondiente Encomienda de Gestión por parte del Ministerio de Justicia, si esta no llegara a suscribirse únicamente se abonarán los servicios prestados por la empresa contratista hasta el mismo día en que Isdefe le comunique a la misma dicha circunstancia por escrito. La subcontratación se podrá extinguir en caso de que se modifique el alcance de la encomienda de gestión.

#### **3.2 Descripción de los trabajos a realizar**

Las tareas a realizar para el presente subcontrato por la empresa subcontratista, bajo la supervisión y dirección del personal de Isdefe son:

\* Diseño del plan de pruebas asociado al desarrollo, mantenimiento y versiones incrementales de la aplicación minerva que darán lugar a la aplicación MINERVA-NOJ.

\* Apoyo a la especificación de requisitos (funcionales y no-funcionales) de usuario y SW de las aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión judicial, bien de nuevo diseño, o como consecuencia del mantenimiento y actualización de las existentes.



- \* Ejecución y documentación del desarrollo del plan de pruebas.
- \* Diseño y ejecución y documentación de pruebas de verificación, validación y certificación previas a la puesta en explotación y/o distribución de nuevas versiones de las aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión judicial.

### **3.3 Planificación trabajos a realizar**

Vinculados a la planificación de las actividades de Isdefe en el proyecto.

Las horas mínimas servicio son horas mínimas servicio: 3520 horas/proyecto, mediante el equipo integrado por los seis analistas/programadores, todos ellos, con dedicación completa y exclusiva a lo largo de la duración del proyecto.

No hay previstos viajes.

### **3.4 Medios necesarios humanos**

Servicios a prestar en las instalaciones de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, C/Ocaña 157 por un equipo de 6 analistas/programadores. En todo caso, ISDEFE podrá libremente requerir estos perfiles de máximos o, caso por caso, omitir alguno de los requisitos respecto de algún perfil.

#### **- Puesto: Analistas/Programadores.**

- Titulación: Ingeniero/Informáticos ( Preferiblemente )
- Años Experiencia (Total/Ámbito del proyecto): 4 años / 2 años
- Experiencia Pruebas: Sí
- Experiencia Especificación Requisitos TIC: Deseable
- Conocimiento Sistemas Informáticos de la Administración de Justicia: Sí
- Conocimiento como usuario avanzado de la aplicación MINERVA : Deseable
- Uso de Métrica V3: Deseable
- Desarrollo Aplicaciones cliente/servidor utilizando Uniface (8.0 o posterior): Deseable
- Herramientas Gestión Requisitos y Pruebas: Deseable
- Herramientas Gestión Configuración: Deseable
- Herramientas Ejecución Pruebas: Sí
- Conocimientos J2EE (1.3, 1,4): Sí
- SO-Windows: Sí



- SO-UNIX: Sí
- XML y XSD: Sí

Los profesionales propuestos deberán poseer conocimientos del entorno de gestión procesal que les permitan evaluar sus posibilidades técnicas, los conocimientos de informática general necesarios para desarrollarlos, así como conocer funcionalmente los módulos de las aplicaciones de gestión procesal.

El equipo desarrollará sus trabajos por un período mínimo de servicio de 3.520 horas/proyecto, mediante el equipo integrado por los seis analistas/programadores, todos ellos, con dedicación completa y exclusiva a lo largo de la duración del proyecto.

La metodología para la planificación de las tareas de la empresa subcontratista quedará descrita en la memoria técnica, que formará parte de la oferta, donde se deberá realizar una descripción precisa del planteamiento de la empresa subcontratista en relación con la necesaria coordinación con Isdefe.

La referida memoria técnica se estructurará de acuerdo con el esquema que se presenta a continuación, conteniendo obligatoriamente, como mínimo, estos aspectos:

1. En cuanto a la descripción de la solución técnica y propuesta de metodologías:

\* Se incorporará al inicio de este apartado el resumen de los aspectos más significativos y relevantes de las soluciones propuestas.

\* Se describirán los métodos y herramientas utilizadas para definir las fases del proyecto, sus actividades y su gestión, así como las medidas de calidad aplicables para vigilar y garantizar el buen desarrollo del proyecto.

\* Se identificará y explicará el método propuesto para el tratamiento de eventuales cambios de especificaciones, que puedan producirse en el curso de la realización de trabajos.

\* Se establecerá el período de garantía de los trabajos, que en ningún caso será inferior al establecido en las condiciones generales de Isdefe.

2. En cuanto al personal:



\* Se detallará la composición del equipo de trabajo por categorías y dedicación.

\* Se detallará la relación nominal de las personas incluidas en la oferta, acompañada de su currículum vitae; se incluirá justificación documental de los conocimientos del personal ofertado.

\* Asimismo, para cada miembro del equipo de trabajo propuesto en cada uno de los perfiles profesionales requeridos, la empresa ofertante indicará expresamente en forma tabular resumida:

\* Conocimientos: a) nivel (alto, medio, bajo); b) tipo (carrera universitaria, master, curso, seminario, etc.); c) organización (universidad x, centro de estudios x, simposium x); d) fecha.

\* Experiencia: a) años; b) proyecto; c) cliente; d) rol.

Esta información coincidirá, incluida la denominación, con la que se recoge de forma detallada en el CV de cada perfil.

#### **4.- Importe máximo de licitación**

El precio máximo de licitación del contrato es de 138.617,60 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

No se prevén la realización de viajes.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

#### **5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.**

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 10 de Diciembre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 17 de Diciembre de 2009.



Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF, a la dirección de correo electrónico [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es), en 3 archivos identificados como:
  1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
  2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de sus correspondientes Curriculum Vitae cuando proceda. (Memoria técnica conforme al Apartado 3.Descripción de las prescripciones técnicas )
  3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con Aurelio Fernández [afernandez@isdefe.es](mailto:afernandez@isdefe.es) y para el resto de consultas con la unidad de contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)

## 6.- Duración del contrato

La duración del contrato es de 4 meses.

## 7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.



La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

## **8.- Condiciones de aptitud del contratista**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

## **9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.**

### **Criterios de exclusión:**

- Exclusión 1: horas servicio ofertadas inferior al mínimo requerido.
- Exclusión 2: experiencia ofertada menor de las mínimas exigidas en el ámbito del proyecto.
- Exclusión 3: Puntuación técnica mínima de 36 puntos sobre 60 puntos.

### **A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.**

1. Experiencia del equipo en el ámbito del proyecto. Puntuación máxima 85 sobre 100.
  - Valoración mínima: 5 puntos, experiencia en ámbito de pruebas de sistemas y aplicaciones TIC. En otro caso, criterio de exclusión 2.
  - Valoración máxima: 10 puntos, valoración correspondiente a la mejor oferta en cuanto a experiencia acreditada en ámbito de de la ingeniería SW en el entorno judicial.
  - Valoración: distribución lineal.
  - $Puntuación_{b1} = 9 \times Valoración_{b1} - 5$ .



2. Horas de servicio ofertadas. Puntuación máxima 15 sobre 100.

- Valoración mínima: 5 puntos, número de horas de servicio ofertadas iguales al mínimo requerido. En otro caso, criterio de exclusión 1.

- Valoración máxima: 10 puntos, valoración correspondiente a la mejor oferta en cuanto a número de horas de servicio ofertadas.

- Valoración: distribución lineal.

- Puntuación\_b2 = Valoración\_b2 + 5.

### **B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

### **OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS**

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier



caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

## **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. ( Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. .( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. ( Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



### **ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: ..... € (.....) I.V.A.  
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil .....



## ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente

.....